



Defensoría crítica metodología para aumentar precio de combustibles

Domingo 11 de abril de 2021. La Defensoría de los Habitantes critica que la fórmula para aumentar el precio de los combustibles, en el país, se base en un promedio internacional de precios, y no en el precio real del producto adquirido por la Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOPE).

La Defensoría ha rechazado, a través de tiempo, el uso de precios de referencia; y así lo ha manifestado ante RECOPE y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP); para que la metodología utilice precios efectivos de compra.

Con el fin de remediar la situación, la ARESEP definió un factor de compensación en la fórmula que liquida las diferencias entre precios de referencia y precios efectivos de compra, lo cual provoca que la gente pague de más, y durante un largo tiempo; un precio alto que no le correspondía pagar; y de ahí la crítica que hace la Defensoría de los Habitantes.

Cabe destacar que RECOPE, normalmente, adquiere producto terminado en los mercados internacionales (porque no refina), a un precio menor del precio mundial promedio de referencia internacional; pero utiliza ese precio promedio de referencia (que es más alto) y no el precio real de adquisición para justificar sus aumentos ante la ARESEP. Por su parte, la Autoridad Reguladora se lo otorga a través de un procedimiento automático sin audiencias públicas. Este automatismo y esta metodología es lo que rechaza la Defensoría porque afecta los derechos e intereses de las y los habitantes del país.